

buel: de esta reducción se ve que la facción de esta alta montaña toca a su fin, gracias a la incesante persecución de las columnas, que sin arredrarse el mal tiempo recorren de continuo los puntos en que dichas facciones hallaban su asilo.

Por una persona fidedigna llegada en este momento del valle de Ribas se me ha asegurado que en la villa del mismo nombre a las seis de la tarde del día de ayer pasaron 16 españoles sin armas procedentes de Francia.

Los habitantes de esta villa al anochecer del día de ayer esperimentaron un pánico extraordinario con la llegada del respetabilísimo señor capitán general D. Manuel Pavía, que con tres compañías del segundo batallón de cazadores, unos 20 mozos de escuadra y una partida de caballería venían de la Seo de Urgel. Fue recibido con repique de campanas, hubo iluminación general y se le dieron varias serenatas, y esta mañana a las ocho de ella ha vuelto a marchar con dirección a Bagá.

«VILLAFRANCA DEL PANADÉ 29. Ayer ha regresado a esta villa una columna de cazadores mandada por el coronel de caballería de la Constitución D. Eugenio Muñoz: este jefe con la espresada columna asistió a la combinación que dirigió el señor general Enna, comandante general de la provincia de Tarragona, en las inmediaciones de Maumells, y que dio por resultado la muerte de dos facciosos, siete heridos, y la presentación de once, ó mejor dicho, la completa destrucción de la única gavilla que divagaba por este país.

Damos las gracias al Excmo. señor capitán general del principado por el nombramiento hecho en este activo como bizarro jefe de comandante general del distrito, pues después de sus muchas atenciones como coronel del regimiento que manda, no descansa un solo momento a la pacificación del territorio de su cargo; no por eso nos deja nada que desear el señor coronel Figuerola, que con la columna a cuya cabeza se halla, trabaja sin cesar al mismo objeto.

Creemos, pues, desde luego que con tan buenos elementos y el desahío en que se halla la canalla por la viva persecución que sufren, tanto por la tropa como por el pueblo, no tardará en asegurarse la paz que tanto anhelan los honrados catalanes.

«AMER 30. De poco tiempo a esta parte han menguado sobremanera las facciones; sin que se hayan tenido muchos encuentros y sin que los facciosos hayan sufrido una seria derrota: pocos días pasa que no se presenten ora uno, ora dos, tres y cuatro, no pasando apenas de este número, y esto tan solo cuando atraviesan por las cercanías de los pueblos de algún vecindario en que hay autoridades militares y guarnición. De ahí se nota que las facciones de Bou, Marsal, Torres y otros han tenido considerables bajas. El primero mandaba 120 hombres y el tercero 40 y 50, y ahora no pasan de 30 los que siguen a aquel, ni de 14 los de este. Marsal es el cabecilla de mas disposición y astucia de los que recorren esta provincia; ahora se le ha visto con cerca de 300 hombres, á veces con 30, 20 y menos; pero cuando reúne aquel número es porque llama en su auxilio los de otras varias gavillas. Este cabecilla arrogado, viendo ahora la deserción de sus aliados, ha hecho el último esfuerzo de reunir todas las facciones de estas comarcas y presentar con ellas la fuerza de unos 200 hombres. Con ella hizo frente el día 23 de este mes a una columna de tropa que no llegaba á 130 plazas en las alturas del pueblo de Estanol, al lado del río Ter. Mas salió muy mal esta tentativa, poco común entre los facciosos, que tienen la costumbre de huir siempre al divisar tropas de la Reina, pues dejó un muerto en el campo, dos heridos de gravedad en una casa inmediata, que cayeron prisioneros, y se llevaron otros dos con acémilas, ocultándose en los bosques.

El domingo último se encontró cerca de Baniols un hombre muerto en la carretera que va á Girona y á una hora y media de distancia. El juez de Santa Coloma con el comandante de armas, 10 caballos y 12 infantes fue á aquel sitio, y parece que de las diligencias instruidas se desprende que el cadáver lo es de un latro-faccioso, cabecilla de una partida de seis á ocho ladrones bandidos, natural y vecino de Olot, temible por sus fechorías y horrores cometidos contra varios propietarios, etc. Había sido procesado y condenado á presidio, del que regresó por el indulto del próximo pasado año. Parece que fue víctima de sus compañeros, tan feroces como él, de resultados de una reyerta entre ellos promovida; pues dos hombres armados con tres armas se presentaron en una casa vecina del sitio del cadáver diciéndole a sus habitantes que en la carretera encontrarían á un hombre muerto y que fuesen á recogerlo. No ha sido poco grata al país esta muerte por el terror que el inspiroba el nombre del joven del Buzayo cuyo era el cadáver hallado.

CORREO DEL ESTRANJERO.

Las noticias de Suiza adelantan poco á lo que dijimos en nuestro número de ayer.

Del Valés, único cantón que aun quedaba por someterse á las tropas federales, es muy poco lo que se sabe. Según escriben de Vevey á la *Gaceta de Basilea* con fecha 1.º del actual, parece que los de Vaud habían entrado en el cantón del Valés en virtud de una capitulación; pero esta noticia necesita confirmarse.

En la asamblea que convocó en Lucerna Mr. Och-

senheim el 27 de noviembre, y que se componía de 250 á 300 personas, se adoptaron, á propuesta del doctor Stelger, las disposiciones siguientes:

- 1.º Los jesuitas y los individuos de las sociedades afiliadas deben abandonar la ciudad en el término de setenta y dos horas.
- 2.º Los individuos del gobierno fugado y los del gran consejo y sus adherentes son declarados responsables de las desgracias causadas por el sonderbund. Los individuos del gobierno y del gran consejo que no han votado contra el sonderbund son puestos en acusación.
- 3.º Se procurará hacer efectiva la restitución de las sumas dilapidadas por el anterior gobierno.
- 4.º Se publicará una amnistía en favor de las personas condenadas por el último gobierno, y mas adelante se acordará un derecho de indemnización respecto de las mismas.
- 5.º Los individuos del gobierno y del gran consejo especificados en el artículo 2.º no serán reelegibles.

El gobierno de Lucerna se componía de siete individuos, el gran consejo de 96, de los cuales 80 votaron la resistencia. Aquellos siete individuos del gobierno y estos 80 últimos han sido puestos en acusación, declarados responsables de las desgracias de la guerra y anatematizados con la muerte civil.

El gobierno provisional de Friburgo ha publicado también un decreto que comprende las disposiciones siguientes:

- 1.º Los prefectos, los síndicos y todos los empleados públicos en general quedan encargados de denunciar á quien corresponda todas las personas que por sus palabras ó por sus actos se hagan culpables de manifestaciones hostiles al orden público, á las autoridades federales ó cantonales, á las nuevas instituciones políticas del cantón y á las disposiciones adoptadas por el gobierno.
- 2.º Estas denuncias serán sometidas al consejo de acusación, el cual, oído el dictamen del procurador general, decidirá si esas trasgresiones de la ley deberán ser perseguidas como contravenciones de policía ó delitos correccionales, ó si del berán ser reprimidas al tenor del art. 127 del código criminal, concerniente al castigo de los sediciosos y rebeldes.
- 3.º El presente decreto será impreso en las dos lenguas, publicado y fijado en los sitios de costumbre.

El gobierno de Vaud ha publicado otro decreto prohibiendo las reuniones religiosas celebradas fuera de la iglesia nacional y no autorizadas por la ley.

Uri ha enviado á Lucerna la caja federal que Siegwart Muller y Bernard Meyer se habían llevado para las necesidades de la guerra que todavía creyeron poder continuar. Cuando se convencieron de la imposibilidad de llevar mas adelante la resistencia han devuelto aquella caja al gobierno de Uri.

La *Gaceta Católica* de Lucerna anuncia en su número del 20 de noviembre que el gabinete de Viena ha respondido á la manifestación del sonderbund de la manera siguiente: «S. M. ha visto con sentimiento después del atento examen de todo, que el derecho de soberanía garantizado por el pacto de 1815 ha sido atacado y violado. Reconoce además que los siete estados tienen derecho para armarse y defenderse contra la violencia, y hace responsables á los estados agresores de los gastos y perjuicios que puedan ocurrir.»

El consejo ejecutivo de Zurich ha respondido á la nota del rey de Prusia diciéndole que no puede contestar á semejante comunicación, por motivo de que no es mas que una autoridad cantonal, y solo puede limitarse á dar conocimiento de ella á las autoridades federales, y esperar la respuesta.

El consejo de Neuchâtel ha comunicado también al gobierno de Zurich la carta circular del rey de Prusia concerniente á la neutralidad é inviolabilidad de Neuchâtel. El consejo rehusa al gobierno de Zurich que á sus diputados instrucciones en dicho sentido; pero el gobierno ha contestado que no se ocupaba por ahora en dar semejantes instrucciones.

Parece que aun antes de la nota del rey de Prusia no había tratado el gobierno federal de ocupar á Neuchâtel, pero si pretendía hacer á este cantón responsable de los gastos de la guerra.

Para apreciar debidamente la posición en que se encuentra Neuchâtel, insertamos á continuación el texto de los plenos poderes conferidos por el rey Federico Guillermo en 18 de junio de 1814 á su ministro plenipotenciario para la agregación de Neuchâtel á la confederación. Dice así dicho documento:

«Nos Federico Guillermo III, por la gracia de Dios rey de Prusia, etc., etc., hacemos saber:

En vista del informe que nos ha dirigido el consejo de estado de nuestro principado de Neuchâtel de la negociación preliminar que ha tenido lugar entre los diputados de los cantones suizos, reunidos en dieta en Zurich, y los diputados de nuestro principado con objeto de hacerle incluir en la alianza helvética; queriendo dar á nuestros súbditos de Neuchâtel una nueva prueba del des-o que tenemos de contribuir mas y mas á su felicidad, anunciamos y declaramos que autorizamos á nuestro espresado consejo de estado para que peticione la reunión de nuestro indicado principado con la Suiza y su admisión á la unión de los confederados, queriendo y entendien-

do que á consecuencia de esta resolución la ejecución de los compromisos que el estado de Neuchâtel contrate como miembro de la confederación concerna exclusivamente al gobierno de dicha comarca, y que respecto de los negocios generales de la Suiza, de las formas en que estos se traten, y de la participación de su resultado, se coloque en las relaciones que existen entre los cantones.

Prometemos ratificar lo que nuestro espresado consejo de estado haya hecho y tratado en conformidad á las disposiciones de estos plenos poderes que hemos firmado de nuestro puño y autorizado con nuestro sello real.

Dado en Berlín á 18 de junio del año de gracia de 1814.—
FEDERICO GUILLERMO.—*Refrendado*, EL PRÍNCIPE DE HADENBERG.»

Véase ahora el *acta de reunión* del principado y cantón de Neuchâtel á la Suiza:

«Artículo 1.º El estado soberano de Neuchâtel queda admitido en la confederación Suiza en clase de cantón. Esta admisión tiene lugar bajo la espresa condición de que el cumplimiento de todos los compromisos que el estado de Neuchâtel contrate como miembro de la confederación, la participación de este estado en la deliberación de los asuntos federales de la Suiza, la ratificación y ejecución de los acuerdos de la dieta, concernerán exclusivamente al gobierno residente en Neuchâtel sin exigir ninguna ratificación ni sanción ulterior.

Art. 2.º El cantón de Neuchâtel accede á todas las disposiciones del pacto federal, que será llamado á jurar lo mismo que los demás estados de Suiza.

Según el *Diario de los Debates* el 30 de noviembre espidió Mr. de Bois-le-Comte, embajador de Francia en Suiza, desde Basilea al vorort y al sonderbund la nota colectiva de Francia, Inglaterra, Austria y Prusia.

Escriben de Oran con fecha 25 de noviembre que el general Lamoriciere se embarcó el 19 con dirección á Nemours (Djemma Ghazaut). Esta partida del general había sido motivada por los movimientos que han tenido lugar en Marruecos. Se ha sabido en efecto que las tropas de Abderrhaman acababan de hacer un movimiento contra Abd-el-Kader que se hallaba acampado á cinco leguas de Melilla con 1500 hombres de infantería y 500 caballos. El general Lamoriciere al salir para Nemours había mandado al general Renault y al coronel Mac-Mahon que se pusiesen en marcha para reunirse con sus columnas. Créese que su intención sea sostener las tropas de Abderrhaman y apoderarse del emir en caso de que entrara en el territorio francés.

Las noticias de Londres son del 1.º de diciembre. Los diarios consagran casi exclusivamente sus columnas á hacer comentarios sobre la espocision que hizo en el parlamento de 30 de noviembre el canceller del echiquier relativamente á la crisis financiera.

Dicha espocision, que merece la aprobación de los periódicos adictos al gabinete, encuentra una viva censura en los que le son contrarios.

Las noticias recibidas de los distritos manufactureros y de Liverpool son de naturaleza mas satisfactoria: el comercio se iba animando, las fabricas tenían mas trabajo, y algunas filaturas que habían tenido que suspender sus tareas habían vuelto á principiarlas.

Del *Courrier du Havre* tomamos el siguiente artículo que contiene un resumen de las últimas noticias de Montevideo y Buenos-Aires. Las del primero de estos puntos son de 9 de octubre:

«La asociación de las dos potencias europeas, la Francia y la Inglaterra, en los asuntos de los estados de América ha escitado algunas inquietudes en el continente americano. El congreso de la Nueva-Granada ha tomado la iniciativa en una propuesta de liga ofensiva y defensiva de todos los gobiernos de la América del Sud, contra la intervención europea.

Vemos por los periódicos de Buenos-Aires que el general Rosas se ha unido al principio de la asociación; pero que ha pedido que se aplazase el proyecto de congreso general, al menos en lo que concierne al gobierno de Buenos-Aires, hasta el momento en que termine la lucha que este último sostiene.

También encontramos en los periódicos de Montevideo los mensajes del general Bolivian, presidente de la república de Bolivia. Es un manifiesto de guerra contra el Perú.

Rivera se ha visto obligado por las autoridades de Montevideo á abandonar el territorio de la república. Habiendo intervenido un convenio amistoso entre el general y el gobierno de Francia, Rivera se embarcó en la cañonera francesa la *Alsa-cienne* que le conducirá á Santa Catalina (Brasil).

El gobierno de Montevideo ha entregado al general una suma de 4500 patacones para sus gastos de viaje é instalación.

Mucho han hablado los periódicos de Montevideo de la muerte del coronel Manuel Rodriguez, encargado de negocios de la república de Bolivia en Buenos-Aires. Como esta muerte ha sido violenta habiéndose de emboscada y de asesinato; pero habiendo mediado después algunas esplicaciones entre el gobierno boliviano y la república argentina, el primero quedó perfectamente satisfecho y declaró en su periódico oficial que el coronel murió suicidado.

Decididamente el general Urquiza, gobernador de la provincia de Entre Rios, va á ocupar la provincia de Corrientes.

La buena armonía que se creía turbada en Buenos-Aires y el Brasil parece estar completamente restablecida á conse-

magistrado que aquella cerradura era aparente, siendo por lo mismo sus llaves simulacros de llaves y nada mas.

Entonces sacó de la misma gaveta un escoplo pequeño y un martillito, y con su blanca mano metida en un ancho manguito de malinas arrancó la cerradura, fiel guardiana del cofre.

Al momento se presentó á su vista un fío de papeles en vez de las máquinas fulminantes que temia encontrar allí, ó de los venenos cuyo aroma debía ser mortal y privar á Francia de su magistrado mas esencial.

Las primeras palabras en que el teniente de policía fijó sus ojos fueron estas, trazadas por una mano que se conocia habia disfrutado la letra:

«Maestro, ya es tiempo de dejar el nombre de Balsamo.»

Aquel papel no contenia firma alguna, sino únicamente estas tres letras: L. P. D.

«¡Ah! ¡ah! dijo Mr. de Sartes dando vueltas á los bucles de su peluca; si no conozco la letra, creo que el nombre no me es desconocido. ¿Balsamo?... Busquemos en la B.»

Entonces abrió una de sus ochenta gavetas y sacó de ella un registro en que estaban anotados por orden alfabético y con una letra muy pequeña lista de abreviaturas trescientos ó cuatrocientos nombres, precedidos, seguidos y acompañados de una coleta que echaba chispas.

«¡Oh! ¡oh! murmuró, tenemos tela larga con el tal Balsamo.»

Y leyó toda la página con muestras nada equivocadas de descontento.

En seguida volvió á colocar el registro en su gaveta para seguir haciendo el inventario del cofre.

No tuvo que ir muy lejos sin recibir una impresión profunda, y pronto encontró una nota llena de nombres y cifras.

Aquella nota le pareció importante, pues estaba muy gastada por las márgenes, y atestada de señales hechas con lapiz. Entonces tocó la campanilla Mr. de Sartes y se presentó un criado.

«Que venga al instante, dijo, el encargado de la cancellería; pero que pase de las oficinas por medio de la habitación para ahorrar tiempo.

El ayuda de cámara salió.

Al cabo de dos minutos se presentó en el umbral del gabinete un empleado, con la pluma en la mano, el sombrero debajo del brazo, un abultado registro debajo del otro, y manguitos de seda negra sobre las mangas de la casaca. Mr. de Sartes lo vio en su espejo y lo alargó el papel por cima del hombro.

«Descúrrame eso, le dijo.

«Está bien, monseñor, dijo el empleado.

Aquel adivinator de charadas era un hombre muy bajo y delgado, de labios fruncidos, arrugado entrecejo á fuerza de indagar, cabeza pálida y puntiaguda de arriba á bajo, barba alba, frente hundida, juanetes prominentes y ojos apagados, que se animaban por momentos.

Mr. de Sartes le llamaba Garduña.

«Sentaos, le dijo el magistrado al verle apurado con su calapino, su código de cifras, su nota y su pluma.

Garduña se sentó modestamente en un taburete, recogió las piernas y se puso á escribir sobre las rodillas, registrando su diccionario y repasando la memoria con una fisonomía im-

pasable.

A los cinco minutos habia escrito lo siguiente:

cuencia del viaje á Buenos-Aires de la corbeta brasileña *Uniao*.

El general Guido, ministro del gobierno en Rio-Janeiro, ha dado un banquete á lord Howden. Todos los miembros del gabinete brasileño y los del cuerpo diplomático asistieron á esta reunión.»

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

RECOMPENSAS.

(En 7 de setiembre.) Aprobando una propuesta del capitán general de Cataluña por la sorpresa de Fals, ocurrida en 20 de julio de este año, en favor de los individuos que á continuación se espresan:

Regimiento infantería de la Constitución.

Capitán, D. Benito Rubio Auli, grado de segundo comandante.

Teniente, D. Antonio Gomez Romero, id. de capitán.

Sargento primero, D. Benito de Isla, id. de subteniente.

Id., D. Manuel Fernandez, cruz de plata de San Fernando.

Id. segundo, José Lopez, id.

Ademas once cruces de M. I. L. para la clase de tropa.

Caballería de Santiago.

Lancero, Tiburcio Serrano, cruz de M. I. L. pensionada con diez reales mensuales.

Ademas cinco sencillas de M. I. L. para otros tantos individuos de tropa.

En id. id. aprobando una propuesta del capitán general de Cataluña en favor de los que mas se distinguieron en la acción de Font-Llorde, ocurrida el 13 de mayo de este año, y se espresan á continuación:

Regimiento de infantería de la Princesa.

Primer comandante graduado capitán D. Bartolomé Serrano, empleo de segundo comandante.

Capitán graduado de teniente D. Julian de Mazas, cruz de San Fernando de primera clase.

Sargento primero D. José Noguero, graduado de subteniente.

Doce cruces de M. I. L. para la clase de tropa.

(En 9 de setiembre.) Aprobando una propuesta del capitán general de Cataluña en favor de los comandantes militares de cantón que á continuación se espresan:

Primer comandante graduado capitán comandante militar de Calaf, D. José Mon, empleo de segundo comandante.

Id. segundo y del cantón de Berga, D. Fernando Wirtz, id. de primero.

Id. id. id. de Villafraanca D. Luis Giron, id. id. id.

Comandante militar de Cervera, D. Serafin Amat, id. de capitán.

Primer comandante graduado segundo y militar de la Junquera, D. Juan de Dios Monroy, id. de primer comandante.

Teniente coronel de infantería comandante militar de Balaguer, D. José María Bofill, cruz de San Fernando de primera clase.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso del Sr. SEJAS LOZANO, individuo de la comisión de contestación al discurso de la corona, en la sesión del 30 de noviembre.

El Sr. SEJAS LOZANO: Señores, la comisión creía haber acertado con el pensamiento de la mayoría del congreso al espresar el suyo en el proyecto de contestación al discurso de la corona. Lo que la comisión no creía, lo que no podía creer, era que también hubiese acertado á espresar el pensamiento de la minoría, ó que si no lo espresaba, hubiese formulado un documento que fuese aceptable á la oposición. Sin embargo, señores, si hemos de juzgar por el discurso del Sr. Cortina, que tan cumplidamente defiende siempre los intereses de la oposición, yo creo que la comisión puede estar satisfecha de que ha redactado un documento que no presenta flanco alguno por donde pueda ser atacado. En efecto, señores, el Sr. Cortina, para combatir el proyecto de contestación al discurso de la corona, ha tenido que atribuirle un espíritu que él no encierra, que señalar omisiones y tambien vacíos que ese proyecto no contiene; por último, ha tenido que atribuir á la comisión doctrina que la comisión no profesa. Así es que el Sr. Cortina no ha combatido el proyecto tal como la comisión le ha presentado; lo que ha hecho ha sido combatir el que el Sr. Cortina ha visto á través de las preocupaciones de partido; que todos los partidos, señores, tienen preocupaciones. De tal manera es cierto esto, que yo procuraré seguir paso á paso el discurso del señor Cortina, y haré ver al congreso que este distinguido diputado no ha combatido el proyecto que la comisión ha presentado, que no ha hecho un argumento sólido, que no ha presentado un argumento fundado que merezca tomarse en consideración, porque, repito, que todos ellos adolecen del defecto que antes he indicado.

El Sr. Cortina antes de entrar en el examen del proyecto de contestación al discurso de la corona hizo una escursión sobre ciertos incidentes que habían sobrevenido en la discusión, de los cuales voy á hacermos cargo. Decia el Sr. Cortina que se habían notado tres sucesos que eran de grave importancia,

«Orden para reunir tres mil hermanos en París.

«Orden para formar tres círculos y seis logias.

«Orden para formar una guardia que custodie la persona del gran Copto, y prepararle cuatro domicilios, debiendo ser uno de ellos en un palacio que pertenezca al rey.

«Orden para poner á su disposición quinientos mil francos para una policía.

«Orden para alistar en el primer círculo parisiense toda la flor y nata de la literatura y la filosofía.

«Orden para tener á sueldo ó ganar á la magistratura; pero asegurarse especialmente al teniente de policía por medio de la corrupción, la violencia ó la astucia.»

Garduña se detuvo un momento, no para reflexionar, porque esto hubiera sido un crimen en aquel pobre hombre, sino porque habiendo concluido de escribir la carta, y estando todavía fresca la tinta era preciso esperar á que se secase para proseguir.

Mr. de Sartes, impaciente, le quitó la hoja de la mano y se puso á leer.

Al llegar al último párrafo se paró en todas sus facciones tal terror, que se aumentó su palidez aun mas al ver en el espejo de su armario lo pálido que se habia puesto.

Por lo demas, no devolvió la hoja al empleado en la cancellería, sino le dio una en blanco.

Este continuó escribiendo á medida que iba desconfiando, cuya operación hacia con una facilidad espantosa para los que se ocupaban en escribir en cifra.

Aquella vez Mr. de Sartes no pudo aguardar y leyó por cima del hombro de Garduña:

«Dejar en París el nombre de Balsamo, que empieza á ser demasiado conocido, y tomar el de conde de Fe...»

El resto de la palabra estaba sepultado en una mancha de tinta.

En el mismo momento en que Mr. de Sartes procuraba averiguar las sílabas que debían componer la palabra sonó la campanilla exterior, y un criado entró aturdiendo á:

«El señor conde de Fenix.

Mr. de Sartes lanzó un grito, y esponeiéndose á derribar el armonioso edificio de su peluca juntó las manos por cima de su cabeza, y se apresuró á despedir á su dependiente por una puerta escusada.

En seguida volvió á sentarse delante del bufete, y dijo al ayuda de cámara:

«Que entre.

Algunos segundos después Mr. de Sartes vió en su espejo el severo perfil del conde, á quien ya habia columbrado en la corte el día en que fue presentada la Dubarry.

Balsamo entró sin ninguna indecisión.

Mr. de Sartes se levantó, hizo al conde una fria reverencia, y cruzando una pierna sobre otra se respaldó ceremoniosamente en su sillón.

Desde luego conoció el magistrado la causa y objeto de aquella visita.

de los cuales necesitaba hacer mérito para plantear el ataque que dirigió á la comisión. Este discurso era: primero, la alteración esencial, según S. S., que la comisión habia hecho en el párrafo 8.º del proyecto de contestación; segundo, el desmentido del Sr. Moyano respecto de la inteligencia de ese mismo párrafo; y tercero, la neutralidad ineficaz que habia notado S. S. de parte del gobierno de S. M. El Sr. Cortina, para presentar la variación esencial que veia entre el primitivo párrafo 8.º y el modificado por la comisión, partió de un hecho enteramente equivocado.

Suponia el Sr. Cortina que en el primitivo párrafo la comisión creía consignaba el hecho de haberse conculcado todos los principios por los dos gabinetes anteriores; y de aquí infería S. S. que proponiendo hoy la comisión una variante, por la cual se conculcaba esa violación á la autoridad y prerrogativa de las cortes, decía S. S. que la comisión habia hecho una alteración esencial, pues que la primer censura era extraordinariamente mas estensa que lo es la segunda.

No tengo, señores, que recordar al congreso mas, sino que en la primitiva redacción se felicitaba á S. M. por haber sabido conjurar á tiempo los males de una política que tendia á erigir en sistema la conculcación de todos los principios. La comisión no daba por supuesto que los dos gabinetes que precedieron al actual habian conculcado todos los principios, como S. S. ha manifestado; la comisión nunca dijo esto; la comisión únicamente dijo que se habia inaugurado una política cuya tendencia era la de conculcar todos los principios. De la conculcación del hecho, á decir que se establecía una política que tendia á la conculcación de los principios, hay una diferencia inmensa. Notado esto, señores, que el congreso que no hay tal variación esencial en el párrafo 8.º, y que lo que únicamente se ha hecho ha sido concretar esta censura, redactar aquel de una manera conforme á la dignidad del congreso y á las consecuencias de este voto.

El Sr. Pidal anunció al congreso cuáles habian sido los motivos que le habian movido para presentar, esa voto de censura, y las causas que influyeron en su primitiva redacción. También dijo el Sr. Pidal que nunca fue el espíritu de la comisión hablar de otros principios que de los principios políticos, porque tratándose de consecuencias emanadas de la política observada por un gabinete, tratándose de un documento eminentemente político, y tratándose á otro documento eminentemente político, ni la comisión ni el congreso podian aludir á otros principios que no fueran los políticos. Sin embargo, todos hemos oido á algunos de los señores que correspondieron á aquellos gabinetes dar una inteligencia torcida á ese párrafo por un exceso de delicadeza que yo aplaudo, y atribuirle una significación que la comisión no le habia dado. He aquí, señores, el motivo por que la comisión, que no quiere extender su censura mas allá de los principios políticos, no pudo dejar de redactar clara, esplicita y concretamente el párrafo como lo ha hecho.

El desmentido del Sr. Moyano. ¿Qué consecuencias podía deducir el Sr. Cortina de que un individuo de la comisión dijera: «yo voto el párrafo primitivo, yo voto el segundo párrafo, yo voto la comisión le ha acordado por entendidas que yo, en mi particular opinión, lo comento al gabinete Goyena, pero no lo estiendo al gabinete Pacheco? Señores, muchas veces sucede que votamos leyes, que adoptamos acuerdos, y las razones que un diputado tiene no son las que asisten á otro. También sucede, señores, que cada cual entiende de su manera una disposición; y esto, aunque se trate de disposiciones cuya observancia puede ser en cierto modo trascendental. Esto es lo que ha pasado en el seno de la comisión. La mayoría ha entendido el párrafo como aludiendo á los dos gabinetes que precedieron al actual; y el Sr. Moyano en su particular lo ha conculcado únicamente al gabinete Goyena. De esto, señores, no se infiere sino que un individuo de la comisión tiene ese modo peculiar de ver, y que le asistían razones para contraer esa responsabilidad de un solo de los dos gabinetes.

Neutralidad del Sr. Cortina. El Sr. Cortina ha estraido del gobierno, en una cuestión que S. S. ha calificado de principios, hubiese querido mostrarse neutral, como lo anunció el señor presidente del consejo de ministros; siendo así, decía S. S., que los ministros no son mas que jefes de las mayorías, que debían siempre luchar con ellas, ponerse á su frente, imprimir la dirección de su marcha política y no apartarse jamás de sus acuerdos. Señores, esta doctrina es para mi nueva; esta doctrina no es parlamentaria; está condenada en todos los parlamentos europeos. No quiero ostentar una erudición que no tenga. Yo podría hacer una reseña de los muchos actos análogos de todos los parlamentos, y demostrar al Sr. Cortina con muchos ejemplos que ha habido casos, no digo de igual gravedad que el presente, sino de mucha mayor trascendencia, en que un gabinete ha dicho: yo me coloco en una posición neutral; yo no debo tomar parte en esa contienda. Sin embargo, para satisfacer al Sr. Cortina citaré dos ejemplos notables, uno de Inglaterra y otro de Francia, para que no se crea que esta es solo doctrina tuesita.

El congreso recordará que una de las cuestiones de mas importancia que se agitaron en la última legislatura fue la emancipación de los católicos; cuestión indecisa por muchos años y batida en la prensa de todos los países. Esta cuestión se hizo europea. Pues bien: en esa cuestión el mismo gabinete que la habia promovido en la prensa y en la tribuna dijo: yo me coloco en una situación neutral; las cámaras son libres para discutir y resolver, y cada uno de los señores, votó según le pareció en aquella ocasión. También señores, recordaré al señor Cortina que cuando en el mes de 1844 una porción de diputados de Francia fueron á visitar al duque de Burdeos á Inglaterra, en la cámara de los diputados se fulminó un voto de censura contra aquellos que habían ido á rendir una especie de homenaje al representante de una dinastía que se habia extinguido; y esa cuestión tan importante, que era una cuestión eminentemente política y hasta dinástica, el gobierno dijo: me abstengo; y dejó á los diputados que obrasen libremente para mostrar su adhesión á la dinastía reinante.

Esto, señores, sucede todos los días; esto ha sucedido muchas veces en nuestro parlamento. Y digo mas: la doctrina verdaderamente parlamentaria es que cuando aquí se levantan cuestiones que solo afectan á nuestros intereses, que solamente se reducen á este recinto, que solamente habitan en esta parte del poder legislativo, el gobierno no se mezcla en ellas, porque á ellas es y debe ser ajeno. Esto fue, señores, lo que hizo el gobierno actual; esto fue lo que creyó tambien la comisión al gobierno á su seno para discutir el proyecto que ha presentado al congreso. Esta cuestión de congreso y solo de él; esta cuestión es de los parlamentos y solo de ellos; esta cuestión no es del poder.

Sin embargo, señores, la comisión no podia dejar de tener

<